

Versión Estenográfica de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 20 de julio de 2021.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Buenos días a todas, a todos.

Dando la bienvenida a esta Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Están presentes as consejeras Norma De la Cruz, Dania Paola Ravel y el consejero Martín Faz y el de la voz, por supuesto, también el Secretario Técnico de la Comisión el maestro Miguel Ángel Patiño, Titular de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Se encuentran también representantes de los partidos políticos, a los que damos la bienvenida.

Por favor, Secretario Técnico, solo verifique formalmente la existencia de quórum para sesionar.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muy buenos días a todas y a todos.

Confirmando lo señalado por usted, Consejero Presidente de la Comisión.

Se encuentran presentes las consejeras y los consejeros que integran esta comisión, por lo cual tenemos el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Se declara, entonces, legalmente instalada esta sesión.

Por favor, Secretario Técnico, someta a consideración de los integrantes de la comisión el proyecto de orden del día circulado con anterioridad, así como la dispensa de lectura de los documentos que se discutirán.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

El orden del día que hoy se pone a consideración de los integrantes de la comisión, es el siguiente:

La aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones, ordinaria del 24 de junio y extraordinarias celebradas los días 24 de junio y 5 de julio de 2021.

El Informe de la Unidad Técnica sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales.

El Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para las elecciones Concurrentes del 2020-2021, así como Extraordinarias en el caso del estado de Hidalgo.

El Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos, en el marco del proceso de designación y selección de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local en Jalisco.

Así como el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Lineamientos para la aplicación y evaluación de ensayo, que presentarán las personas aspirantes que obtengan la mejor puntuación del examen de conocimientos, en las convocatorias que actualmente tenemos abiertas.

Consejero, es cuanto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Está a su consideración el orden del día.

Por favor, ¿hay alguna observación sobre él?

Por favor, sométalo a aprobación.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el proyecto del orden del día, así como la dispensa que ha sido propuesta por la Presidencia de la Comisión, les pido manifestarlo en forma nominal.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dani Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día así como la dispensa solicitada, señor Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor Secretario Técnico.

Por favor, pase al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 24 de junio y extraordinarias celebradas los días 24 de junio y 5 de julio 2021.

Quiero mencionar que se recibieron observaciones de forma de la oficina del consejero José Roberto Ruiz Saldaña, a quien le doy también la bienvenida.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Bienvenido consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Está a su consideración estas dos minutas de sesiones anteriores de esta Comisión de Vinculación.

¿Alguna intervención?

Si no la hay, por favor Secretario Técnico, someta a votación la aprobación de estas minutas.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar las minutas correspondientes a las sesiones ordinarias de 24 de junio y extraordinarias celebradas los días 24 de junio y 5 de julio 2021, les pido, por favor, manifestarlo.

Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...5 de julio del 2021, les pido por favor manifestarlo.

Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Han sido aprobadas por unanimidad las minutas de las sesiones anteriores Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Por favor proceda con la presentación del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere al informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales sobre el seguimiento a las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los organismos públicos locales al Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, adelante.

¿Desea hacer una presentación general de este punto?

Por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muy breve, consejero, si me lo permite.

Señalar que durante el periodo comprendido del 17 de junio al 14 de julio de 2021, se recibieron un total de 12 consultas y una solicitud.

Las 12 consultas fueron formuladas por los organismos públicos locales de ocho entidades, siendo el Instituto Morelense de procesos electorales y participación

ciudadana quien formuló la mayor cantidad de consultas, alcanzando un total de tres.

Por otra parte el tema de mayor incidencia de consulta fue el de partidos políticos concentrados en un total de cuatro consultas, lo que representa un 33 por ciento de las recibidas.

La Unidad Técnica de Fiscalización fue el área del Instituto que recibió la mayor cantidad de consultas, concentrando un total de siete de forma individual y bueno, señalar que posterior a la fecha de corte la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica dio respuesta a la consulta realizada por Chihuahua, la cual mantenía un estatus pendiente, así como la Unidad Técnica de Fiscalización atendió la consultas identificadas con los folios, CONSULTA/MOR/2021/16 y CONSULTA/NUEVOLEON/2021/5.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

¿Hay alguien que quiera hacer alguna intervención sobre este punto?

Déjenme ver el chat.

No verdad.

Bueno, gracias por el informe.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del informe, sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales concurrentes ordinarios 2020-2021 y extraordinario de Hidalgo 2019-2020.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor haga una presentación general de éste punto.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

El informe que está a su consideración tiene como objetivo presentar el avance de desarrollo de los calendarios de coordinación de las 32 entidades, así como exponer lo relacionado con el desarrollo del proceso local extraordinario de entidad de Hidalgo, desde la fecha de su inicio hasta el día 13 de julio de 2021.

Hay que señalar que el 6 de junio por primera ocasión las 32 entidades federativas concurren con la elección federal en la misma jornada electoral, los datos señalan que el 52.66 por ciento de la lista nominal de electores acudió alguna de las 162 mil 315 urnas instaladas para emitir su voto.

Así de manera libre y secreta las mexicanas y mexicanos eligieron un total de 19 mil 915 cargos de elección popular.

Esta elección marca antecedentes importantes para el Sistema Electoral Mexicano por diversas razones, por una parte una participación ciudadana elevada para las elecciones, llamadas intermedias, además resulta importante mencionar que esta participación se reposó gracias a la recepción de votos desde el extranjero de manera electrónica, además, la participación no se le invitó al papel del votante puesto que estas elecciones fueron vigiladas por 19 mil 339 observadoras y observadores electorales y 559 visitantes extranjeras y extranjeros de 45 países.

Por otra parte, también fueron los primeros comicios con alcance nacional que se celebran bajo el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV-2 o COVID-19 por ello, tanto el INE como los organismos públicos locales, tuvieron que diseñar, implementar protocolos sanitarios encaminados a proteger a la ciudadanía, funcionariado electoral y actores políticos.

Así el informe final tiene como objetivo dar cuenta sobre el seguimiento de las actividades plasmadas en el calendario de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes, tanto de aquellas realizadas por el Instituto Nacional Electoral, como las correspondientes a cada uno de los 32 organismos públicos locales.

Esto a partir del desarrollo de los 20 subprocesos que el Consejo General del INE aprobó mediante acuerdo INE/CG188/2020.

Finalmente, a modo de reflexión, el informe comparte una serie de conclusiones y recomendaciones en donde son mencionadas las áreas de oportunidad detectadas durante...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...2020.

Finalmente, a modo de reflexión, el informe comparte una serie de conclusiones y recomendaciones, en donde son mencionadas las áreas de oportunidad detectadas durante la organización y desarrollo de los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021.

En suma, un corte al 13 de julio, el avance en los calendarios de coordinación de los procesos locales concurrentes es el siguiente: de las cinco mil 291 actividades calendarizadas, han iniciado cinco mil 288, lo que representa ya un 99.9 por ciento.

En concreto, las tres actividades que se encuentran aún por iniciarse desglosan en el informe, siendo el cómputo estatal para la asignación de diputaciones de representación proporcional en Campeche.

La actividad que está contemplada para realizarse del 1º al 9 de septiembre.

La asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en dicho estado también a realizarse en esas fechas.

El cómputo estatal para la asignación de diputaciones de representación proporcional en Veracruz, el cómputo se realizará entre el 9 de septiembre y el 4 de noviembre de 2021.

Del total de actividades iniciadas, cinco mil 216 han concluido cuatro mil 624 dentro del plazo calendarizado, y 592 fueron los mismos, de manera que un 11.4 del total de actividades concluidas presentaron algún desfase en su conclusión.

Al corte, se encuentran 73 actividades en proceso de ejecución, 18 de ellas aún guardan el plazo, pero avanzando.

En lo que respecta a la elección extraordinaria en los municipios de Acaxochitlán, Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo, el 13 de julio de 2021, de las 123 actividades contempladas han finalizado 120, 13 de ellas fuera de plazo, hay tres actividades en proceso de ejecución, una de ellas fuera del plazo condensado. En principio, saber la entrega de reactivos de los paquetes electorales de la Junta Local Ejecutiva al Organismo Público Local.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Señalar también que se recibieron observaciones por parte de la oficina del consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Está a su consideración este último informe del Plan y Calendario de actividades de las Elecciones Concurrentes de este Proceso Electoral 2020-2021.

¿Alguna intervención?

Bueno, permítanme agregar solo algunas consideraciones a este informe que está escrito a disposición de todos ustedes, y a la exposición resumida que nos ha presentado el Secretario Técnico.

Como sabemos, estamos casi al final de este proceso electoral, este Plan Integral con sus calendarios respectivos de las elecciones más grandes de la historia de México, que ha contenido más de cinco mil actividades, ha requerido de una gran concertación de planeación, de coordinación, y en general, de esfuerzos en cada una de las etapas.

Podemos decir que el sistema nacional electoral ha funcionado aún en condiciones extraordinarias como los que imponen la pandemia, y por otra parte, con toda la complejidad que implica una simultaneidad de procesos electorales en todas las entidades de la República Mexicana, junto con las elecciones federales, con una gran cantidad de cargos por elegir, con una participación de muchos partidos políticos, tanto los de registro nacional como los locales.

Y esto ha requerido de, primero, una planeación y funcionamiento de mecanismos de coordinación y seguimiento complejos, pero que han demostrado su capacidad para cumplir.

Creo que se debe destacar la coordinación, el seguimiento que han dado estos trabajos, la Unidad Técnica de Vinculación, de verdad, la Titular, el maestro Miguel Ángel Patiño y a todo su equipo, yo les quiero hacer un reconocimiento sincero porque no solo, como se puede ver, se han cumplido las tareas, sino que a lo largo del proceso electoral hemos contado con un seguimiento puntual, el SIVOPLE funciona bien, nos ofrece una información oportuna y detallada tan actualizada como es posible, y a veces no todo depende de la Unidad de Vinculación, pero esto ha funcionado y creo que se demuestra la fortaleza de este sistema nacional electoral, y en particular...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...pero esto ha funcionado y creo que se demuestra la fortaleza de este Sistema Nacional Electoral, y en particular por la coordinación con los organismos públicos locales.

Por supuesto, este cumplimiento del plan, plan del proceso electoral y los calendarios correspondientes, el calendario correspondiente, no habría sido posible sin el trabajo también, apegado a las normas con la mayor eficiencia posible, muchas veces enfrentando dificultades, algunos rezagos o tropiezos, pero que se han podido subsanar para cumplir el proceso electoral.

Se han realizado las elecciones en condiciones difíciles, pero la jornada electoral creo que es una experiencia ejemplar de apego a la legalidad, de eficiencia logística, operativa, técnica, y de libertad para las ciudadanas y los ciudadanos que pudieron ejercer su voto en las condiciones previstas por la ley.

También hay que destacar y reconocer la participación de los partidos políticos y su colaboración como corresponsables de los órganos de dirección, de los distintos niveles, tanto del INE como de los organismos públicos locales, cada uno con sus propósitos electorales legítimos, en competencia, pero haciéndose corresponsables del cumplimiento de estas tareas y creo que también es justo hacer un reconocimiento a su participación.

Y como se muestra en una comisión como ésta que también están presentes y muchas veces, bueno, siempre nos acompañan en la toma de decisiones y con una frecuencia que hay que agradecer, nos hacen observaciones, propuestas que ayudan a mejorar nuestro trabajo.

De tal manera que en esta etapa casi terminal de este proceso electoral y en la que faltan unas cuantas actividades, precisamente previstas así en los calendarios, podemos decir que se ha cumplido y se están cumpliendo bien los propósitos de este plan integral.

Y bueno, como suele suceder en nuestro Sistema Nacional Electoral, muy pronto tendremos que emprender la elaboración de un nuevo plan con su calendario de los procesos electorales locales que tendremos en 2022, así que muy pronto estaremos, bueno, se hará la presentación de ese plan y estaremos colocándonos nuevamente en un modo de proceso electoral en el que se requerirá toda esta coordinación y la participación, tanto de la comisión, obviamente los organismos públicos locales correspondientes y la participación de los partidos políticos, como corresponsables de un proceso electoral.

Reitero el agradecimiento a todos los actores que han hecho posible esto y al trabajo de la Unidad Técnica de Vinculación.

Pregunto si alguien quiere tomar la palabra para comentar o hacer observaciones sobre este informe.

Si no hay, no, parece que no hay quien pida la palabra.

Por favor, Secretario Técnico, someta a aprobación este informe.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Gracias por los comentarios que vertió, por el trabajo de la Unidad Técnica de Vinculación.

Consejeras y consejeros, está a su consideración.

Quienes estén por aprobar el informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales concurrentes ordinarios 2020-2021, y extraordinario de Hidalgo 2019-2020, les pido por favor, manifestarlo de viva voz.

Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad el informe presentado, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, maestro Patiño.

Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...presentado, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, maestro Patiño.

Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del organismo público local de la entidad de Jalisco.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Le ruego que haga una presentación resumida del contenido de este punto.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El proyecto que está a su consideración tiene como objeto aprobar el cumplimiento de requisitos por parte de las personas aspirantes inscritas en el proceso de selección y designación para el cargo de Consejera Presidenta del OPLE de Jalisco.

El plazo para el registro, carga de formatos, documentación y envío de los acuses para las 29 entidades con procesos de selección y designación transcurrió del 29 de abril al 14 de mayo de 2021, ampliándose para el caso de la entidad de Jalisco del 1º al 15 de julio de ese mismo año, derivado de la determinación de la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, la cual mandató emitir una nueva convocatoria exclusiva para mujeres, quedando subsistente los registros de las aspirantes mujeres que lo habían solicitado.

Se recibieron un total de 61 solicitudes de registro de aspirantes mujeres y como parte de los trabajos de revisión de expedientes y de verificación de requisitos, el 14 de julio de 2021, se solicitó a las direcciones ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos y Jurídica, la información necesaria para poder analizar y contrastar el contenido de los expedientes enviados por las personas aspirantes.

En esa misma fecha se solicitó a la Presidencia del Organismo Público Local de Jalisco, informar si alguna de las personas aspirantes había sido registrada como candidata para algún cargo de elección popular o había ocupado algún cargo

partidista dentro de los últimos cuatro años de acuerdo con la información con la que cuenta dicho organismo.

Asimismo, destaca que parte de la verificación de los formatos 3 de 3 Contra la Violencia de Género, mandata por el Consejo General del Instituto, se solicitó al vocal ejecutivo del INE en la entidad de Jalisco, requerir a las autoridades locales correspondientes.

Como resultado de lo anterior, la Unidad Técnica en reunión de trabajo con las oficinas de las y los consejeros electorales del Instituto, ha valorado la información que hasta el momento ha sido remitida.

Cabe destacar que conforme a la convocatoria de las personas deben cumplir en todo momento con los requisitos establecidos, por lo que en caso de que se reciba información adicional en futuras fechas, se harán los análisis correspondientes y se pondrán a consideración para la determinación que en su caso resulte adecuada.

Con base en lo anterior, la Unidad Técnica el 16 de julio del presente año llevó a cabo una reunión de trabajo, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de las personas aspirantes que realizaron su registro en la entidad de Jalisco, con las oficinas de las consejeras y consejeros electorales, y como resultado dicha revisión que se llevó a cabo sobre el total de 61 solicitudes, se detectó que ocho personas aspirantes no cumplen con alguno de los requisitos establecidos, quedando así un total de 53 solicitudes de registro de aspirantes de mujeres que cumplen con los requisitos legales.

Por lo tanto, una vez aprobado el presente acuerdo, corresponderá a la Unidad Técnica llevar a cabo las notificaciones procedentes, para llevar a cabo la siguiente etapa que corresponde a la presentación del examen de conocimientos a cargo de CENEVAL, el próximo 24 de julio en la movilidad “examen desde casa”.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, maestro Patiño.

Está a su consideración este, bueno, este proyecto de acuerdo para aprobar el cumplimiento de requisitos, por parte de aspirantes al Organismo Público Local de Jalisco.

¿Alguna intervención?

Bueno, parece que no hay ninguna.

Le ruego, Secretario Técnico, que someta a aprobación este proyecto de acuerdo.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Consejeras y consejeros integrantes de la comisión, pregunto a ustedes si están por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electora, por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de la entidad de Jalisco.

Quienes estén a favor, les pido por favor manifestarlo el sentido de su voto.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad el acuerdo propuesto de la comisión, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo que presentarán las personas aspirantes que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos, en el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Le ruego por favor, Secretario Técnico, que nos haga una presentación, explicación de los puntos más relevantes de estos lineamientos, cuya complejidad nos sugiere desconocer, pero que con su explicación nos ayudará a todos los presentes a tener, conocer lo esencial de estos lineamientos, que por lo demás no es la primera vez que se aplican aunque ahora tienen algunas variantes.

Por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

EN apego a lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, así como la base VI, numeral 4 de las Convocatorias aprobadas, la institución encargada de la aplicación y dictaminación del ensayo, su estructura y características así como las formalidades para su aplicación, se establecerán en los lineamientos que deberán aprobarse mediante acuerdo del Consejo General a propuesta de esta comisión.

En este sentido, en el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración se establecen los lineamientos para la aplicación del ensayo en el marco del proceso de selección y designación que se encuentran en curso en las 29 entidades, en donde se tiene programada la aplicación el próximo 14 de agosto de 2021.

Como los elementos más relevantes de este documento, se pueden destacar los siguientes:

La institución responsable de aplicar y evaluar el ensayo será el Colegio de México.

Se propone que la duración del ensayo tenga una duración máxima de 3 horas.

Ante la prevalencia de la situación de emergencia sanitaria en el país, se considera propicio que la aplicación del ensayo presencial se realice en línea con el auxilio de uso de las tecnologías de información por medio de una plataforma en línea a través de Internet, que garantiza las condiciones necesarias de certeza, validez y confidencialidad.

Las personas aspirantes analizarán una moción sobre una situación problemática del ámbito político electoral, en relación con las responsabilidades y las atribuciones así como con las facultades y funciones operativas de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales.

Con el objeto de garantizar la equidad en la comparabilidad entre las personas evaluadas, el COLMEX elaborará una moción para presidencia y otra moción para consejerías.

Es importante destacar que en el caso específico de Chihuahua, toda vez que se contemplan las convocatorias respectivas, la posibilidad de que las mujeres que participan en forma simultánea puedan hacerlo tanto por la presidencia o por una consejería de los Organismos Públicos Locales, todas las personas aspirantes realizarán un ensayo respecto a la moción para el cargo de presidencia.

Con dicha determinación, se establece un mismo parámetro de evaluación tanto para hombres como para mujeres, respecto del cual identificar las cualidades argumentativas necesarias para el cargo de consejera o consejero electoral del OPLE, además en el caso de las mujeres es también una medida que permitirá distinguir entre aquellas que tengan las cualidades requeridas para el cargo específico de la presidencia.

En cuanto al esquema de evaluación, se establecen cinco criterios con una ponderación específica para cada uno.

Punto 1, la definición y limitación del problema central planteado en la moción, de cero a 15 puntos.

Punto 2, se evalúa la identificación de las y los actores relevantes y de los escenarios posibles que se derivan de la moción, y éste tiene un valor de cero a 20 puntos.

Punto 3, el desarrollo de propuestas y estrategias específicas para resolver el problema planteado en la moción, con un valor de cero a 25 puntos.

Punto 4, la elaboración de una ruta de acción en el marco de sus atribuciones y competencias legales como consejero presidente o consejera presidenta y/o como consejera o consejero electoral de los consejos generales de los Organismos Públicos Locales, con un valor de cero a 30 puntos.

Se verifica también, como punto 5, la observancia de los requisitos formales, tales como: redacción, ortografía y sintaxis así como la extensión máxima permitida, de cero a 10 puntos, y el incumplimiento a la extensión permitida será penalizado con una disminución de 10 puntos.

Cada ensayo será dictaminado por tres personas expertas designadas por el Colegio...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...la extensión permitida será penalizada con una disminución de 10 puntos.

Cada ensayo será dictaminado por tres personas expertas designadas por el Colegio de México, que evaluarán un conjunto de ensayos de manera anónima e independiente, sin conocer la identidad de las personas evaluadas.

Con base en la valoración que cada dictaminador aplique a cada uno de los criterios, se designarán puntos que sumarán entre cero y 100 puntos; el puntaje total se traducirá en una clasificación en tres categorías:

Entre 75, 100 puntos será un ensayo idóneo de tipo A; entre 50 y 74 puntos será un ensayo idóneo de tipo B; y entre cero y 49 puntos un ensayo no idóneo con la categoría de la letra C.

Para que un ensayo sea considerado como idóneo, deberá contar con al menos dos dictámenes con la letra A o B; y se considerarán como no idóneos aquellos ensayos que obtengan dos o tres dictámenes, una evaluación final de ensayo no idóneo con la letra C.

Con el objeto de mantener y garantizar el anonimato de los ensayos, cada persona tendrá credenciales únicas, personales e intransferibles para ingresar a la plataforma de aplicación, las cuales serán utilizadas únicamente con este fin y el personal de la Unidad Técnica estará encargada del acceso con las personas a la plataforma, con el fin de evitar que el personal del Colegio de México la conozca o identifique a los aspirantes.

Asimismo, una vez que finaliza la prueba, cada ensayo será resguardado y renombrado por la Unidad Técnica de Vinculación, con un identificador que será generado por la Unidad Técnica para garantizar la secrecía y el anonimato de cada aspirante denominado folio espejo.

Quiero señalar también que como ocurre en el examen desde casa, en el caso del ensayo presencial, aquellos aspirantes que por alguna situación necesiten el apoyo de un equipo de cómputo de acceso a Internet por parte de nuestras juntas locales, será proporcionado.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Está a su consideración la aprobación de estos lineamientos.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

No, permítanme entonces solo agregar algunos comentarios.

Primero, la importancia y la valía de una prueba como ésta, que de manera complementaria con el cumplimiento de requisitos establecidos en las normas y el examen de conocimientos permite evaluar las habilidades de los y las aspirantes para comprender una situación, analizarla, ofrecer alternativas y tener, bueno, y poder exponer con una argumentación coherente y clara su comprensión del problema y ante unas hipótesis de problemas que se pueden presentar en la práctica electoral que puedan mostrar esas capacidades de comprensión, análisis y argumentación clara y coherente.

Ésta, la elaboración de las, como se les llama, emociones, es decir, planteamiento de algún problema que debe dialogar al análisis y la exposición de argumentos está a cargo del Colegio de México, una institución académica de excelencia que desde varios procesos electorales nos ha dado este servicio con excelentes, una excelente calidad.

Y podemos decir que está en buenas manos, como lo han sido también cuando en otras ocasiones, otras instituciones académicas de excelencia se han encargado de esta fase de evaluación.

El Colegio de México no solo diseña estas nociones, sino que mediante una, en este caso, como los ensayos se aplicarán a distancia mediante una plataforma informal, se hará mediante una plataforma informática muy potente que garantiza la seguridad, la confidencial y el anonimato de los participantes.

Y también será evaluada por especialistas expertos en materia electoral, siempre con la regla de doble ciego, de tal manera que nadie conoce la autoría de los ensayos y los aspirantes tampoco conocen la identidad de quienes les evalúan.

De esta...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...nadie conoce la autoría de los ensayos y los aspirantes tampoco conocen la identidad de quienes les evalúan.

De esta manera se garantiza la objetividad y la calidad de la evaluación, de tal manera que podemos estar seguros de que ésta fase de evaluación, dentro del concurso para ocupar cargos en los organismos públicos locales, nos ayudará a ir seleccionando a las personas más idóneas y que podrán llegar a las etapas finales de selección y confiamos en que esto nos permitirá hacer una, decir, hacer designaciones con las personas hombres y mujeres que pueden cumplir de la mejor manera su encomienda como consejeros, consejeras o presidentas, presidentes de los organismos públicos locales que este año se encuentran, en esos cargos que se encuentran a concurso.

Quiero agradecer también en primer lugar al Colegio de México por su, hacerse cargo de este trabajo tan delicado y que requiere de un alto rigor metodológico y a la Unidad Técnica de Vinculación por el trabajo de coordinación, de locución con esta institución para adecuar este instrumento de evaluación, de habilidades, de análisis y de argumentación a las necesidades que tiene nuestra institución para cumplir esta misión de designar a integrantes de órganos de dirección de los organismos públicos locales.

Nuevamente está a su consideración estos lineamientos, disculpen.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Bueno, de no ser así, por favor, Secretario Técnico.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para aplicación y evaluación del ensayo que presentarán las personas aspirantes que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos en el proceso de selección y designación de las consejeras y consejeros presidentes, así como consejeras y consejeros de los organismos públicos locales que han sido señalados en este punto de acuerdo, les pido por favor manifestarlo de viva voz.

Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobada por unanimidad el proyecto de acuerdo presentado Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bien, con este, sí ya terminamos, ¿verdad?

Con este punto en la aprobación del acuerdo correspondiente, hemos concluido los asuntos previstos en el orden del día de esta sesión.

Les agradezco a todos, a todas su participación y les deseo muy buen día.

Conclusión de la Sesión